BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **25 de septiembre de 2025** **Núm. 398** **Pág. 1**

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000253 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa al establecimiento por ley de un despido realmente restaurativo y disuasorio.
Enmienda 3
Aprobación 4

162/000552 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al incremento de la inseguridad en España.
Desestimación 4

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000140 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre los controles que se realizan actualmente en los puertos y aeropuertos canarios en materia de inspección fitosanitaria para prevenir la entrada de plagas y especies invasoras 5

172/000141 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, sobre cuál es la estrategia que va a adoptar el Gobierno para posibilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes españoles 5

172/000142 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Ministra de Igualdad, sobre su defensa de las víctimas de violencia de género y las medidas que se están tomando al respecto desde su Ministerio 6

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000115 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los trámites, plazos y presupuestos para la licitación de las obras de construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de Pamplona y Tudela enmarcadas en el Corredor Navarro de Alta Velocidad.
Texto de la moción, así como enmienda formulada 6
Aprobación 9

cve: BOCG-15-D-398

173/000116 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia.
Texto de la moción, así como enmiendas formuladas 9
Aprobación 16

173/000117 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política del Gobierno en materia de inmigración.
Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara 17

173/000118 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de emergencia que atraviesa la vivienda en España y la falta de respuesta del Gobierno.
Texto de la moción, así como enmiendas formuladas 20
Aprobación con modificaciones 24

Otros textos

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000002 Subcomisión para mejorar la protección, la promoción y la atención integral de la salud mental.
Aprobación por el Pleno 24

cve: BOCG-15-D-398

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000253

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa al establecimiento por ley de un despido realmente restaurativo y disuasorio, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 156, de 7 de junio de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias del Diputado don Josep Maria Cervera i Pinart, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa al establecimiento por ley de un despido realmente restaurativo y disuasorio.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ~~adoptar~~ **revisar** l~~as medidas necesarias para que~~ la legislación española ~~dé cumplimiento a lo dispuesto por los instrumentos internacionales ratificados, en particular la Carta Social Europea, en la interpretación que de ella hace el Comité Europeo de Derechos Sociales, y el Convenio 158 de la OIT, regulando una~~ **para mejorar la** indemnización en caso de despido improcedente **para** que sea **previsible, ajustada al resto de Europa y** realmente disuasoria y restaurativa**, al mismo tiempo que se revisa la flexibilidad laboral en materia de contratación y temporalidad, se establecen medidas efectivas para mejorar el absentismo, así como para reducir las altas tasas de incidencia de incapacidad temporal, se establecen medidas normativas para la mejora de la productividad, se introducen mecanismos de movilidad laboral interna, y se mejora la inversión en políticas activas de empleo para reducir la alta tasa de paro que sufre el estado español.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2025.—**Josep Maria Cervera Pinart,** Diputado.—**Míriam Nogueras i Camero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

cve: BOCG-15-D-398

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instàncies del Diputat Josep Maria Cervera i Pinart, a l'empara del que estableix l'article 194.2 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta la següent esmena a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa al establecimiento por ley de un despido realmente restaurativo y disuasorio.

Congrés dels Diputats, 16 de setembre de 2025.—**Josep Maria Cervera i Pinart.** Diputat GP Junts per Catalunya.—**Míriam Nogueras i Camero,** Portaveu GP Junts per Catalunya.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa al establecimiento por ley de un despido realmente restaurativo y disuasorio, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 156, de 7 de junio de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que la legislación española dé cumplimiento a lo dispuesto por los instrumentos internacionales ratificados, en particular la Carta Social Europea, en la interpretación que de ella hace el Comité Europeo de Derechos Sociales, y el Convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo, regulando una indemnización en caso de despido improcedente que sea realmente disuasoria y restaurativa.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

162/000552

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al incremento de la inseguridad en España, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 24 de julio de 2025.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

cve: BOCG-15-D-398

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000140

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre los controles que se realizan actualmente en los puertos y aeropuertos canarios en materia de inspección fitosanitaria para prevenir la entrada de plagas y especies invasoras, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Cristina Valido de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Ministro Agricultura, Pesca y Alimentación y Turismo, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Interpelación urgente sobre los controles que se realizan actualmente en los puertos y aeropuertos canarios en materia de inspección fitosanitaria para prevenir la entrada de plagas y especies invasoras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2025.—**Cristina Valido García,** Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000141

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, sobre cuál es la estrategia que va a adoptar el Gobierno para posibilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes españoles, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, sobre cuál es la estrategia que va a adoptar el Gobierno para posibilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro,** Portavoz del Grupo Parlamentario VOX**.**

cve: BOCG-15-D-398

172/000142

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Ministra de Igualdad, sobre su defensa de las víctimas de violencia de género y las medidas que se están tomando al respecto desde su Ministerio, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente, a la Ministra de Igualdad, sobre su defensa de las víctimas de violencia de género y las medidas que se están tomando al respecto desde su Ministerio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**.**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000115

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los trámites, plazos y presupuestos para la licitación de las obras de construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de Pamplona y Tudela enmarcadas en el Corredor Navarro de Alta Velocidad y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Catalán Higueras, Diputado por Navarra de Unión del Pueblo Navarro (UPN), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre los trámites, plazos y presupuestos para la licitación de las obras de construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de Pamplona y Tudela enmarcadas en el Corredor Navarro de Alta Velocidad.

Exposición de motivos

El Corredor Navarro de Alta Velocidad incluye en la Comarca de Pamplona una línea de alta velocidad que sustituirá el bucle ferroviario y una nueva estación de tren en la capital navarra, en Tudela también se construirá una nueva estación comarcal para el tren

cve: BOCG-15-D-398

de alta velocidad que dará servicio a la Ribera de Navarra y localidades colindantes de otras Comunidades Autónomas.

El Secretario de Estado de Infraestructuras comunicó al Alcalde de Tudela en la reunión mantenida el 8 de enero de 2025 que el Ministerio de Transportes había decidido unilateralmente eliminar la previsión de la Estación Comarcal de Alta Velocidad al este del Hospital Reina Sofía, indicando que se reformaría la actual Estación de Tudela para acoger todos los tráficos y se haría un Estudio Informativo complementario para definir la solución final.

Esto supone modificar las previsiones iniciales, además de no eliminar las vías que atraviesan el casco urbano de Tudela, una medida que eliminaría una barrera física que actualmente divide la ciudad. Hace veintidós años se desechó que la actual vía y estación de Tudela se utilizasen para el paso y parada del tren de alta velocidad y se optó por una estación nueva con acceso y aparcamientos directos y seguros para todos los usuarios de la misma.

Son varios los ayuntamientos de las localidades de la Ribera de Navarra y su zona de influencia, entre otros el propio Ayuntamiento de Tudela, los que han adoptado acuerdos plenarios en los que se exige al Ministerio que se construya la nueva estación donde estaba prevista y que el nuevo Estudio Complementario incluya, necesariamente y para su evaluación, dicha alternativa (estación única comarcal entre la ETI y el Hospital Reina Sofia).

Desde el Gobierno de España no se aclara cuál va a ser el contenido de dicho Estudio Informativo complementario, si este va a recoger lo exigido por el Ayuntamiento de Tudela y otras localidades de la Ribera de Navarra en cuanto al contenido en alternativas, cuándo se va a redactar y cuándo se va a someter a información pública.

Sobre el estado de la tramitación del proyecto de la nueva línea de alta velocidad que sustituirá al actual bucle ferroviario de la Comarca de Pamplona y la construcción de la nueva estación de la capital, las novedades son escasas. Un proyecto para el que además se prevé un Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para el «Desarrollo del Área de la Nueva Estación del Tren de Alta Velocidad y del Área de la Antigua Estación de Tren de Pamplona» que construya más de 12.000 viviendas, miles de ellas de protección social.

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible inició en mayo del año pasado el proceso de evaluación ambiental del estudio informativo de la red ferroviaria en la comarca, después de completar el expediente de audiencia e información pública que se abrió en marzo de 2023. Este estudio incluye la construcción de una nueva estación de tren paralela a la autopista AP-15 en Echavacoiz.

El 14 de noviembre de 2024 la Dirección General del Sector Ferroviario remitió al Ministerio de Transición Ecológica la documentación complementaria que había solicitado, para que continúe la evaluación ambiental del Estudio Informativo de la red ferroviaria en la Comarca de Pamplona. En mayo se encontraba suspendido el plazo para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental debido a que el requerimiento formulado con fecha de 18 de febrero de 2025 al órgano sustantivo estaba pendiente de contestación. El Gobierno no es capaz de determinar cuándo prevé emitir la Declaración de Impacto Ambiental.

Es cierto que se están dando pasos y materializándose contrataciones de obras en el corredor navarro de alta velocidad entre Castejón y Campanas, pero dada la magnitud del retraso acumulado en esta infraestructura, no cabe otra opción que instar a que por parte del Estado se priorice y se materialice su completa construcción sin más demoras y en el mínimo plazo que los trámites administrativos y técnicos lo permitan. De manera especial el tramo Castejón-Zaragoza.

La importancia de este proyecto para mejorar la conectividad ferroviaria de Navarra es capital, por ello la necesidad de que el Gobierno proporcione respuestas claras y concretas sobre los plazos de ejecución. En septiembre del año pasado el Pleno del Congreso de los Diputados aprobaba por amplísima mayoría una moción de UPN para que el corredor navarro de alta velocidad esté construido antes del año 2030. Para cumplir con este objetivo no se pueden seguir retrasando los trámites y la toma de decisiones, tampoco en

cve: BOCG-15-D-398

lo relativo a la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona y a las nuevas estaciones de la capital navarra y de Tudela.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Moción

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Realizar de manera urgente los trámites para emitir la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo de la red ferroviaria en la Comarca de Pamplona y se sigan cumpliendo el resto de los trámites pendientes para la sustitución del actual bucle ferroviario y la construcción de la nueva estación de la capital navarra.

2. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y de ADIF-Alta Velocidad se realicen de manera urgente y aprueben todos los documentos técnicos y tramitaciones medioambientales, la redacción de proyectos, la contratación y construcción de las obras y su puesta en servicio para que las nuevas estaciones de Pamplona y Tudela de alta velocidad estén en servicio para el año 2030 posibilitando su comunicación, en dicha fecha, con la línea de alta velocidad de Zaragoza.

3. Que no se rompa el consenso alcanzado para construir una nueva Estación Comarcal de Alta Velocidad en Tudela al este del Hospital Reina Sofía, con accesos y aparcamientos rápidos y seguros, y que el nuevo Estudio Informativo complementario para definir la solución final recoja lo exigido por el Ayuntamiento de Tudela, incluida la eliminación de las viejas vías que atraviesan el casco urbano de la ciudad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2025.—**Alberto Catalán Higueras,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto**.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Catalán Higueras), sobre los trámites, plazos y presupuestos para la licitación de las obras de construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de Pamplona y Tudela enmarcadas en el Corredor Navarro de Alta Velocidad.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir avanzando en la tramitación ambiental del estudio informativo de la red ferroviaria en la comarca de Pamplona, a fin de obtener la autorización ambiental (DIA) que permita la aprobación del estudio y la redacción de los proyectos como paso previo a la construcción del corredor.

2. Seguir avanzando en la tramitación necesaria para impulsar la construcción y puesta en servicio de las nuevas estaciones de Pamplona y Tudela de alta velocidad a la mayor brevedad posible, posibilitando su comunicación con la línea de alta velocidad de Zaragoza.

3. Completar la tramitación del estudio informativo complementario para la nueva estación de Tudela de alta velocidad, buscando el consenso tanto con el Gobierno navarro como con el Ayuntamiento de Tudela, para hacerles partícipes en el diseño de la alternativa del paso del tren de alta velocidad a lo largo de esta localidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2025.—**Montse Mínguez García,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista**.**

cve: BOCG-15-D-398

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los trámites, plazos y presupuestos para la licitación de las obras de construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de Pamplona y Tudela enmarcadas en el Corredor Navarro de Alta Velocidad, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara:

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Realizar de manera urgente los trámites para emitir la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo de la red ferroviaria en la Comarca de Pamplona y se sigan cumpliendo el resto de los trámites pendientes para la sustitución del actual bucle ferroviario y la construcción de la nueva estación de la capital navarra.
2. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y de ADIF-Alta Velocidad se realicen de manera urgente y aprueben todos los documentos técnicos y tramitaciones medioambientales, la redacción de proyectos, la contratación y construcción de las obras y su puesta en servicio para que las nuevas estaciones de Pamplona y Tudela de alta velocidad estén en servicio para el año 2030 posibilitando su comunicación, en dicha fecha, con la línea de alta velocidad de Zaragoza.
3. Que no se rompa el consenso alcanzado para construir una nueva Estación Comarcal de Alta Velocidad en Tudela al este del Hospital Reina Sofía, con accesos y aparcamientos rápidos y seguros y que el nuevo Estudio Informativo complementario para definir la solución final recoja lo exigido por el Ayuntamiento de Tudela, incluida la eliminación de las viejas vías que atraviesan el casco urbano de la ciudad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

173/000116

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia y de las enmiendas presentadas a la misma, teniendo en cuenta que la enmienda del Grupo Parlamentario VOX se tramitó en los términos de su subsanación y sin tener en cuenta la enmienda presentada a la exposición de motivos, toda vez que respecto de la misma no cabe la presentación de enmiendas, en la medida en que no es objeto de votación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), don Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados en vigor, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación al Gobierno, relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia, para su debate en el Pleno.

cve: BOCG-15-D-398

Exposición de motivos

Galicia sufre un déficit histórico en materia de infraestructuras, motivo por el cual lograr las inversiones necesarias para reducir la brecha en materia de transporte y movilidad es una prioridad para el BNG y para todos los gallegos y gallegas.

Las políticas de transporte del futuro pasan necesariamente por una apuesta decidida por el transporte ferroviario, ya que permite una movilidad sostenible, eficaz y eficiente, a la vez que facilita una transición climática que garantice la cohesión social, y además puede ayudar a mejorar la competitividad económica y a mantener una adecuada vertebración del territorio.

Entre las muchas actuaciones necesarias para la mejora y modernización del sistema ferroviario gallego, el BNG ha recogido las más urgentes y las ha situado en la agenda política del Gobierno, incorporándolas a los acuerdos de investidura.

Así, cabe destacar la implantación de un servicio ferroviario de proximidad en las principales ciudades gallegas, aprovechando las infraestructuras existentes y creando aquellas nuevas que fueran necesarias, así como recuperando apeaderos y estaciones actualmente en desuso, además de dotarlas de las conexiones, frecuencias, horarios y tarifas necesarias para fomentar su uso. En este punto, cabe destacar que el estudio para su implantación ya se ha iniciado y, según anunció durante la interpelación el propio Ministro de Transportes, está casi concluido. Sin embargo, debemos recordar que parte del compromiso también fue la puesta en marcha de los servicios de forma efectiva antes del final de la legislatura.

Asimismo, resulta imprescindible actualizar y modernizar el conjunto de la red ferroviaria interior gallega. En esta materia ya se han realizado algunas de las actuaciones comprometidas, como avanzar en el estudio de la variante de Betanzos, iniciar el estudio de la conexión ferroviaria entre Lugo y Santiago o la mejora del tramo entre Lugo, Monforte y Ourense. Sin embargo, todavía quedan muchas otras líneas o tramos que requieran de inversión, como la línea A Coruña-Ferrol, donde es preciso planificar obras para su electrificación y desdoblamiento, así como la modernización de la línea entre Vigo y la frontera portuguesa, la mejora de la línea de ancho métrico entre Ferrol y Ribadeo, tanto en la plataforma como en el material rodante, o la aceleración de las obras de la Salida Sur de Vigo.

Además, debe considerarse crucial completar, a la mayor brevedad posible, las obras del Corredor Atlántico de Mercancías en Galicia, para lo cual deben completarse, como mínimo, las obras del eje Ourense-Monforte-Lugo, ya bastante avanzadas aunque acumulan un retraso considerable, así como el tramo León-Monforte y la electrificación y las mejoras necesarias en los tramos convencionales del Eje Atlántico. Asimismo, para permitir la intermodalidad entre el transporte de mercancías por carretera y por ferrocarril, es necesario impulsar las autopistas ferroviarias en Galicia.

Además, también deben llevarse a cabo avances en los servicios y no solo en las infraestructuras, empezando por el aumento de frecuencias y la adaptación de los horarios, garantizando la movilidad de la ciudadanía, especialmente en el Eje Atlántico, una de las líneas más rentables de todo el Estado, y en las conexiones con Ourense. Comenzando con la recuperación de todas las frecuencias suspendidas durante la pandemia.

En este ámbito y, especialmente, en relación al Eje Atlántico y Ourense-Santiago, es necesario también aumentar el número de plazas disponibles, especialmente en los días de mayor demanda, y mejorar la fiabilidad de los servicios, implantando el Plan de Puntualidad comprometido además de mejorar la información que se facilita a los usuarios y usuarias cuando se producen retrasos o averías.

Por otro lado, es necesario revisar el actual sistema de bonificaciones tarifarias, ya que es claramente discriminatorio con Galicia al no disponer de un servicio de Cercanías en el que se aplica una tarifa plana de 20 euros. Así, además de no disponer del servicio, los usuarios y usuarias gallegas tienen que pagar mucho más, por ejemplo, cinco veces más en el tramo A Coruña-Santiago o hasta diez veces más en el tramo A Coruña-Vigo, para trayectos similares en kilómetros a los del servicio de Cercanías de Madrid. Vigo-Pontevedra,

cve: BOCG-15-D-398

con poco más de 20 km, cuesta 2,5 veces más. Por eso reclamamos que se adapte el sistema de bonificaciones para que en un país como Galicia, sin tren de proximidad, no salgamos aún más perjudicados. Se trata de una medida que favorecerá a las personas usuarias y ayudará a seguir fomentando el uso del transporte ferroviario.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Bloque Nacionalista Gallego presenta la siguiente

Moción

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Finalizar el estudio para la implantación del tren de cercanías en Galicia e iniciar el proceso para la implantación de los servicios de "cercanías" en Galicia.
2. Continuar con las actuaciones de actualización y modernización de la red ferroviaria interior gallega, comenzando por la línea A Coruña-Ferrol, A Coruña-Lugo, Vigo -frontera portuguesa, la Salida Sur de Vigo para la alta velocidad y la mejora de la línea de ancho métrico entre Ferrol y Ribadeo.
3. Finalizar el estudio para la conexión ferroviaria entre Lugo y Santiago y mejorar los servicios y conexiones disponibles en Lugo.
4. Completar las obras del Corredor Atlántico de Mercancías.
5. Impulsar las autopistas ferroviarias en Galicia y la intermodalidad carretera-ferrocarril.
6. Completar las obras pendientes de ejecución del AVE, en particular la finalización de la variante de Ourense y el desdoblamiento de los tramos de vía única.
7. Aumentar las frecuencias y plazas, además de revisar y adaptar los horarios, asegurando la movilidad de la ciudadanía, especialmente en el Eje Atlántico y en las conexiones con Ourense.
8. Recuperar todas las frecuencias ferroviarias suspendidas durante la pandemia en Galicia.
9. Aplicar el Plan de Puntualidad para mejorar la fiabilidad del servicio, así como la información que se facilita a las personas usuarias en caso de retraso o avería.
10. Aplicar la tarifa plana bonificada de cercanías en aquellos tramos de media distancia en Galicia que por distancia o tiempo son equiparables para evitar la discriminación que implica carecer aún de ese servicio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2025.—**Néstor Rego Candamil,** Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto**.**

Á Mesa do Congreso

O GP Mixto, a instancia do deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, ao abeiro do disposto no artigo 184.2 do vixente Regulamento do Congreso dos Deputados, presenta a seguinte Moción consecuencia de interpelación ao Goberno relativa ás actuacións necesarias e urxentes que precisa o transporte ferroviario na Galiza para o seu debate en Pleno.

Exposición de motivos

A Galiza padece un déficit histórico en materia de infraestruturas, motivo polo que, lograr os investimentos necesarios para reducir a fenda en materia de transportes e mobilidade, é unha prioridade para o BNG e para o conxunto dos galegos e galegas.

As políticas de transporte do futuro pasan, necesariamente, por unha aposta decidida polo transporte ferroviario, pois este permite unha mobilidade sustentábel, eficaz e eficiente, ao tempo que facilita unha transición climática que garante a cohesión social, máis que tamén pode axudar a mellorar a competitividade económica e a manter unha adecuada vertebración do territorio.

cve: BOCG-15-D-398

Dentro das moitas actuacións necesarias para a mellora e modernización do sistema ferroviario galego, o BNG recolleu as máis urxentes e situounas na axenda política do Goberno, incorporándoas dentro do acordos de investidura.

Así, cabe destacar a implantación dun servizo de proximidades ferroviarias nas principais cidades galegas, aproveitando as infraestruturas existentes e creando aquelas novas que foren necesarias, así como recuperando apeadoiros e estacións agora en desuso, ademais de dotalas das conexións, frecuencias, horarios e tarifas necesarias para fomentar o seu uso. Neste punto, cabe destacar que foi iniciado o estudo para a súa implantación que, tal e como anunciou durante a interpelación o propio Ministro de Transportes, está case rematado. Porén, debemos lembrar que formaba parte tamén do compromiso a posta en marcha dos servizos de forma efectiva antes do final da lexislatura.

Así mesmo, resulta imprescindíbel actualizar e modernizar o conxunto da rede interior ferroviaria galega. Nesta materia téñense xa realizado algunhas das actuacións comprometidas, como avanzar no estudo do bypass de Betanzos, iniciar o estudo da conexión ferroviaria entre Lugo e Santiago ou a mellora do tramo entre Lugo, Monforte e Ourense. Porén restan aínda moitas outras liñas

ou tramos que precisan de investimentos como a liña A Coruña-Ferrol na que é preciso prever obras para a súa electrificación e desdobramento, así como tamén a modernización da liña entre Vigo e a Fronteira Portuguesa, a mellora da liña de ancho métrico entre Ferrol e Ribadeo -tanto na plataforma como no material rodanteou a aceleración dos traballos da Saída Sur de Vigo.

Ademais, debe considerarse fulcral completar á maior brevidade posíbel, as obras do Corredor Atlántico de Mercadorías na Galiza, para o que deben finalizarse, no mínimo, as obras do eixo Ourense-Monforte-Lugo, xa bastante avanzadas aínda que acumulando un retraso considerábel, así como o tramo León-Monforte e a electrificación e as melloras precisas nos tramos convencionais do Eixo Atlántico. Así mesmo, para permitir a intermodalidade entre o transporte de mercadorías por estrada e os camiños de ferro, é preciso impulsar na Galiza as autoestradas ferroviarias.

Alén do mais, os avances deben acometerse tamén nos servizos e non só nas infraestruturas, comezando polo incremento das frecuencias e a adaptación dos horarios asegurando a mobilidade da cidadanía, especialmente no Eixo Atlántico, unha das liñas máis rendíbeis de todo Estado e nas conexións con Ourense. Comezando coa recuperación de todas as frecuencias suspendidas durante a pandemia.

Neste ámbito e, especialmente, no referido ao Eixo Atlántico e Ourense-Santiago é preciso tamén incrementar o número de prazas dispoñíbeis, especialmente nos días de máis demanda e mellorar a fiabilidade dos servizos, pondo en marcha o Plan de Puntualidade comprometido ademais de mellorar a información que se facilita aos usuarios e usuarias cando se producen atrasos ou avarías.

Por outro lado, é preciso revisar o actual sistema de bonificación tarifaria pois é claramente discriminatorio coa Galiza por non contar con servizo de 'Cercanías' en que se aplica unha tarifa plana de 20 €. Así, para alén de non ter o servizo, os usuarios e usuarias galegas teñen que que pagar moito máis, por exemplo, cinco veces máis no tramo A Coruña-Santiago ou até dez veces máis no tramo A Coruña-Vigo, por traxectos similares en quilómetros aos de 'Cercanías' de

Madrid. Vigo-Pontevedra, con pouco máis de 20 Km, paga 2,5 veces máis. Por iso reclamamos adaptar o sistema de bonificación para que nun País como a Galiza, sen tren de proximidade, non saiamos aínda máis prexudicados. Trátase dunha medida que favorecerá as persoas usuarias e axudará a seguir fomentando o uso do transporte ferroviario.

Por todo o exposto anteriormente, o Bloque Nacionalista Galego presenta a seguinte

Moción

«O Congreso insta o Goberno a:

1. Terminar o estudo para a implantación do tren de proximidade na Galiza e iniciar o proceso para a implantación dos servizos de 'cercanías' na Galiza.

cve: BOCG-15-D-398

2. Continuar as actuacións para a actualización e modernización da rede ferroviaria interior galega a comezar pola liña A Coruña-Ferrol, A Coruña-Lugo, Vigo-Fronteira Portuguesa, a Saída Sur de Vigo para a alta velocidade e a mellora da liña de ancho métrico entre Ferrol e Ribadeo.

3. Finalizar o estudo para a conexión ferroviaria entre Lugo e Santiago e mellorar os servizos e conexións dispoñíbeis en Lugo.

4. Completar as obras do Corredor Atlántico de Mercadorías.

5. Impulsar as autoestradas ferroviarias na Galiza e a inter-modalidade estrada-camiños de ferro.

6. Rematar as obras pendentes de execución no AVE, particularmente a finalización da variante de Ourense e desdobramento dos tramos de vía única.

7. Incrementar as frecuencias e prazas, ademais de revisar e adaptar os horarios asegurando a mobilidade da cidadanía, especialmente no Eixo Atlántico e nas conexións con Ourense.

8. Recuperar todas as frecuencias ferroviarias suspendidas durante a pandemia na Galiza.

9. Aplicar o Plan de Puntualidade para mellorar a fiabilidade do servizo así como a información que se facilita ás persoas usuarias en caso de demora ou avaría.

10. Aplicar a tarifa plana bonificada de cercanías naqueles tramos de media distancia na Galiza que por distancia ou tempo son equiparábeis para evitar a discriminación que implica carecer aínda dese servizo.»

Madrid, a 10 de setembro de 2025.—**Néstor Rego Candamil,** Deputado do BNG Portavoz Adxunto do Grupo Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, solicita la subsanación de errores en el escrito con número de registro 79909. Así, el escrito quedaría con el siguiente texto:

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«Galicia sufre, **como las demás regiones de España,** un déficit histórico en materia de infraestructuras, motivo por el cual lograr las inversiones necesarias para reducir la brecha en materia de transporte y movilidad ~~es una prioridad para el BNG y para~~ **debería ser una prioridad para el Gobierno al igual que lo es para** todos los gallegos y **el resto de españoles** ~~gallegas~~.

Las políticas de transporte del futuro pasan necesariamente por una apuesta decidida por el transporte ferroviario, ya que permite una movilidad **libre** ~~sostenible~~, eficaz y eficiente, a la vez que ~~facilita una transición climática que garantice~~ **promueve** la cohesión social, y además puede ayudar a mejorar la competitividad económica y a mantener una adecuada vertebración del territorio.

[...]

Asimismo, resulta imprescindible actualizar y modernizar el conjunto de la red ferroviaria interior gallega. En esta materia ya se han realizado algunas de las actuaciones comprometidas, como avanzar en el estudio de la variante de Betanzos, iniciar el estudio de la conexión ferroviaria entre Lugo y Santiago o la mejora del tramo entre Lugo, Monforte y Ourense. Sin embargo, todavía quedan muchas otras líneas o tramos que requieran de inversión, como la línea A Coruña-Ferrol, donde es preciso planificar obras para su electrificación y desdoblamiento, así como la modernización de la línea entre Vigo y la frontera portuguesa, la

cve: BOCG-15-D-398

mejora de la línea de ancho métrico entre Ferrol y Ribadeo, tanto en la plataforma como en el material rodante, o la aceleración de las obras de la Salida Sur de Vigo.

Además, debe considerarse crucial completar, a la mayor brevedad posible, las obras del Corredor Atlántico de Mercancías en Galicia, para lo cual deben completarse, como mínimo, las obras del eje Ourense-Monforte-Lugo, ya bastante avanzadas aunque acumulan un retraso considerable, así como el tramo León-Monforte y la electrificación y las mejoras necesarias en los tramos convencionales del Eje Atlántico. Asimismo, para permitir la intermodalidad entre el transporte de mercancías por carretera y por ferrocarril, es necesario impulsar las autopistas ferroviarias en Galicia.

Además, también deben llevarse a cabo avances en los servicios y no solo en las infraestructuras, empezando por el aumento de frecuencias y la adaptación de los horarios, garantizando la movilidad de la ciudadanía, especialmente en el Eje Atlántico, una de las líneas más rentables de todo el Estado, y en las conexiones con Ourense. Comenzando con la recuperación de todas las frecuencias suspendidas durante la pandemia.

En este ámbito y, especialmente, en relación al Eje Atlántico y Ourense-Santiago, es necesario también aumentar el número de plazas disponibles, especialmente en los días de mayor demanda, y mejorar la fiabilidad de los servicios, implantando el Plan de Puntualidad comprometido además de mejorar la información que se facilita a los usuarios y usuarias cuando se producen retrasos o averías.

Por otro lado, es necesario revisar el actual sistema de bonificaciones tarifarias ~~ya que es claramente discriminatorio con Galicia~~ **en aquellas regiones de España que no disponen** ~~al no disponer~~ de un servicio de Cercanías en el que se aplica una tarifa plana de 20 euros. Así, además de no disponer del servicio, los usuarios **de estas regiones** ~~y usuarias gallega~~s tienen que pagar mucho más, por ejemplo, cinco veces más en el tramo A Coruña-Santiago o hasta diez veces más en el tramo A Coruña-Vigo, para trayectos similares en kilómetros a los del servicio de Cercanías de Madrid. Vigo-Pontevedra, con poco más de 20 km, cuesta 2,5 veces más. Por eso reclamamos que se adapte el sistema de bonificaciones para que **en** ~~un país como~~ Galicia, **al igual que en aquellas regiones que carecen de** ~~sin~~ tren de proximidad, **los españoles residentes allí** no **salgan** ~~salgamos aún~~ más perjudicados. Se trata de una medida que favorecerá a las personas usuarias y ayudará a seguir fomentando el uso del transporte ferroviario.

Por todo lo expuesto anteriormente, el ~~Bloque Nacionalista Gallego~~ **Grupo Mixto** presenta la siguiente

Moción

"El Congreso insta al Gobierno a:

[...]

10. ~~Aplicar la tarifa plana bonificada~~ **Analizar la posibilidad de bonificar los servicios ferroviarios como si fuesen** de cercanías en aquellos tramos de media distancia en ~~Galicia~~ **las regiones españolas como Galicia** que por distancia o tiempo son equiparables para evitar la discriminación que implica carecer aún de ese servicio."»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro,** Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación

cve: BOCG-15-D-398

urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rego Candamil), relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Finalizar el estudio de nuevos servicios ferroviarios para la movilidad cotidiana en Galicia y, en función de sus resultados, iniciar el proceso para la implantación de los servicios de "cercanías" en Galicia.
2. Impulsar las actuaciones de mejora y modernización, ejecución de nuevas infraestructuras y mejora de las conexiones para el tráfico de mercancías en el ámbito de Galicia y, en particular, del Corredor Atlántico en Galicia y sus conexiones, de acuerdo con la planificación vigente, las consignaciones presupuestarias recogidas en el PGE vigente y los plazos previstos por la Comisión Europea para la culminación de tramos prioritarios pertenecientes a los corredores transeuropeos de la Red Transeuropea del Transporte.
3. Seguir avanzando análisis de soluciones entre Lugo y Santiago de Compostela para lograr una conectividad ferroviaria más eficiente entre Lugo y las principales ciudades de la cornisa atlántica.
4. Impulsar las autopistas ferroviarias en Galicia y la intermodalidad carretera-ferrocarril.
5. Continuar trabajando en una mejora continua de los servicios ferroviarios que se prestan en Galicia, adaptándose a la demanda y mejorando la conectividad del territorio gallego.
6. Recuperar las dos frecuencias ferroviarias pendientes tras su suspensión durante la pandemia en Galicia, una vez finalice el necesario proceso de habilitación de los maquinistas a la nueva infraestructura.
7. Continuar aplicando el Plan de Puntualidad para mejorar la fiabilidad del servicio, así como la información que se facilita a las personas usuarias en caso de retraso o avería.
8. Trabajar para que los servicios ferroviarios de media distancia en Galicia mantengan bonificaciones que favorezcan el uso del transporte público para la movilidad recurrente y sean acordes al resto de soluciones planteadas en todo el territorio nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2025.—**Montse Mínguez García,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Txema Guijarro García,** Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia.

Enmienda

De modificación.

Se propone añadir los siguientes puntos:

«11. Restablecer las frecuencias eliminadas por Renfe con paradas en las estaciones de alta velocidad de A Gudiña-Porta de Galicia y de Vilagarcía de Arousa para garantizar el derecho a la movilidad de sus usuarios en unos horarios nacionales útiles.

cve: BOCG-15-D-398

12. Acelerar la puesta en servicio de la subestación eléctrica de tracción de As Portas de ADIF-AV y de la línea eléctrica de alta tensión desde la subestación eléctrica de Conso, para así mejorar la energización de la LAV Madrid-Galicia.

13. Licitar por parte de ADIF las obras de mejora de la permeabilidad de la ciudad de Ourense en la Rúa de Ramón Puga (p.k. 244/881 de la línea ferroviaria Zamora-A Coruña) y la Rúa de Tarascón (p.k. 48/241 de la línea Monforte-Vigo).

14. Acelerar la ejecución de las obras de la Estación Intermodal de Ourense y mientras no finalicen, instalar en la plaza exterior una marquesina de protección de taxistas y usuarios que los proteja de las inclemencias meteorológicas.

15. Retomar en la línea Ourense-Monforte de Lemos-Lugo la redacción de los proyectos planificados en su día para construir las dos variantes de trazado: Os Peares-Canabal y Rubián con el objetivo de reducir los tiempos de viaje.

16. Instar la coordinación entre Renfe y Combois de Portugal para la recuperación de la comunicación transfronteriza directa entre Vigo y Porto por medio de un modernizado Tren Celta.»

Justificación.

Completar los diez puntos de la Moción con otros aspectos muy necesarios para la mejora del transporte ferroviario en Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara:

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Finalizar el estudio para la implantación del tren de cercanías en Galicia e iniciar el proceso para la implantación de los servicios de "cercanías" en Galicia.

2. Continuar con las actuaciones de actualización y modernización de la red ferroviaria interior gallega, comenzando por la línea A Coruña-Ferrol, A Coruña-Lugo, Vigo- frontera portuguesa, la salida sur de Vigo para la alta velocidad y la mejora de la línea de ancho métrico entre Ferrol y Ribadeo.

3. Finalizar el estudio para la conexión ferroviaria entre Lugo y Santiago y mejorar los servicios y conexiones disponibles en Lugo.

4. Completar las obras del Corredor Atlántico de Mercancías.

5. Impulsar las autopistas ferroviarias en Galicia y la intermodalidad carretera-ferrocarril.

6. Completar las obras pendientes de ejecución del AVE, en particular la finalización de la variante de Ourense y el desdoblamiento de los tramos de vía única.

7. Aumentar las frecuencias y plazas, además de revisar y adaptar los horarios, asegurando la movilidad de la ciudadanía, especialmente en el Eje Atlántico y en las conexiones con Ourense.

8. Recuperar todas las frecuencias ferroviarias suspendidas durante la pandemia en Galicia.

9. Aplicar el Plan de Puntualidad para mejorar la fiabilidad del servicio, así como la información que se facilita a las personas usuarias en caso de retraso o avería.

cve: BOCG-15-D-398

10. Aplicar la tarifa plana bonificada de cercanías en aquellos tramos de media distancia en Galicia que por distancia o tiempo son equiparables para evitar la discriminación que implica carecer aún de ese servicio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

173/000117

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política del Gobierno en materia de inmigración, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Ministro del Interior sobre cuál es la política del Gobierno en materia de inmigración.

Exposición de motivos

España está siendo víctima de una invasión inmigratoria. 63.970 fueron los inmigrantes ilegales que entraron a España en 2024, cifra solo superada en el año 2018, con 64.298. Estos datos contrastan con los relativos a las órdenes de ejecución ejecutadas en España en estos mismos periodos: 4.181 en 2018, 3.031 en 2024.

Paralelamente, el Gobierno ha impulsado el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social —en vigor desde el pasado 20 de mayo de 2025— con el que ha llevado a cabo una profunda reforma de la figura del arraigo que garantizará la regularización de más de 900.000 extranjeros en tres años.

No es una decisión casual, ya que desde que Sánchez llegó al poder el incremento de inmigrantes ilegales —sobre todo, no comunitarios— ha sido exponencial, con la excepción de la pandemia. Un hecho que se explica por la impunidad con la que el Gobierno premia la entrada ilegal a nuestro país.

Asimismo, es evidente que existe una sobrerrepresentación de los extranjeros en los datos de criminalidad y que existe una correlación entre el aumento de la inmigración ilegal masiva y el aumento de la criminalidad. Un hecho no solo acreditado por la experiencia y la alarma social que viven los españoles, sino por las cifras que lo avalan. Atendiendo a los balances de criminalidad publicados por el Ministerio del Interior, España cerró 2024 con un total de 2.456.413 infracciones penales. En 2018, la cifra ascendía a 2.131.118, lo que arroja un incremento de la criminalidad de más de un 15 %. Llama especialmente la atención el incremento de los delitos contra la libertad sexual.

El último balance que recoge datos anuales (2023-2024) arroja un incremento del 5,7 % anual. No obstante, desde 2018 el incremento anual medio ha sido de más de un 10 %, un porcentaje suavizado por las cifras de los años de la pandemia. Si atendemos a los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2018 los españoles que cometían

cve: BOCG-15-D-398

delitos representaban el 75,78 % del total. Según los últimos datos disponibles, de 2023, este porcentaje ha descendido al 72,31 %. En particular, en los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, este porcentaje es, respectivamente, del 74,87 % y del 69,21 %. Asimismo, hay que tener en cuenta que estas cifras obvian el país de origen de los inmigrantes que han adquirido ya la nacionalidad española. Esta información hay que interpretarla teniendo en cuenta la evolución de la población en España. Los datos del INE son los siguientes: a 1 de enero de 2018, de los 46,6 millones de residentes en España, 6,2 tenían origen extranjero; a 1 de enero de 2024, la población residente total ascendía a unos 48,6 millones de habitantes, de los cuales 8,8 tienen origen extranjero.

Tal y como señala el Real Decreto de desarrollo de su estructura, el «Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones es el Departamento encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de Seguridad Social y clases pasivas, así como de la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración y de políticas de inclusión». En particular, a la Secretaría de Estado de Migraciones, «le corresponde elaborar y desarrollar la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración». De ella «dependen la Dirección General de Gestión Migratoria, la Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida y Protección Internacional, y la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno». Atendiendo a la sección del Departamento correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado prorrogados, el «Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes» prevé un total de 745,4 millones de euros. No obstante, como consecuencia del inmenso coste que supuso la avalancha inmigratoria que padece Canarias, el Gobierno se vio obligado a aprobar en Consejo de Ministros un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros. Los compromisos adquiridos para 2025 que ascendían a 659,9 millones de euros aumentaron en 319,2 millones, alcanzando unos compromisos totales de 979,1 millones de euros.

En 2025, mientras los españoles pierden día a día su capacidad económica, prácticamente mil millones de euros de todos los españoles van a ser destinados a promover y mantener la inmigración ilegal, una cifra lejos de permanecer contenida, toda vez que el coste no se limita únicamente a este Departamento, sin tener en cuenta otros gastos, como los costes propios de Interior, Sanidad o Educación. Una invasión patrocinada por el Gobierno, que riega con subvenciones millonarias a ONG que fomentan el tráfico de personas, como Open Arms, que solo desde 2021 ha recibido más de un millón de euros en subvenciones, según los datos publicados en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Poner fin a las políticas de efecto llamada, fronteras abiertas y de connivencia con la inmigración ilegal impulsadas por el Gobierno de España.

2. Expulsar con carácter urgente a todos los inmigrantes que han accedido ilegalmente en España y repatriar a los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen, con sus familias.

3. Impulsar la reforma de nuestro ordenamiento jurídico al objeto de combatir la inmigración ilegal y, en particular:

– La modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como de su desarrollo reglamentario, al objeto de endurecer la legislación para combatir la regularización masiva de inmigrantes ilegales y el efecto llamada que genera la norma.

– La modificación de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, así como de su desarrollo reglamentario, al objeto de evitar el fraude de ley en las solicitudes de protección internacional.

cve: BOCG-15-D-398

4. Retirar toda ayuda o subvención a las entidades que colaboren directa o indirectamente con la inmigración ilegal y condicionar las concesiones en este sentido.

5. Impulsar todas aquellas medidas necesarias para perseguir a las mafias de tráfico de personas que se lucran con la inmigración ilegal y de todas las organizaciones que colaboren con sus fines.

6. Impulsar cuantas acciones sean precisas para la confiscación de los barcos de la ONG Proactiva Open Arms por su implicación en el tráfico ilegal de personas.

7. Reforzar los controles migratorios en todas las fronteras de España y dotar de más medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta labor, así como facilitar la implicación de las Fuerzas Armadas.

8. Identificar y bloquear rutas de tránsito de inmigración ilegal.

9. Fomentar los acuerdos bilaterales con los países de procedencia de los inmigrantes ilegales —prioritariamente, de África— al objeto de prevenir la inmigración ilegal y de garantizar el retorno inmediato de todos los inmigrantes ilegales, mayores y menores de edad, que han llegado a España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro,** Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política del Gobierno en materia de inmigración.

Enmienda

De modificación

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Poner fin a las políticas de efecto llamada, fronteras abiertas y de connivencia con la inmigración ilegal impulsadas por el Gobierno de España.

2. Agilizar los procedimientos de retorno de los inmigrantes ilegales a los que se les haya denegado la solicitud de asilo para lograr la readmisión efectiva de estos y favorecer el retorno de aquellos menores extranjeros no acompañados a sus países de origen, con sus familias, que así lo soliciten o cuando lo aconseje la administración competente. Asimismo, impulsar los retornos efectivos de inmigrantes en coordinación con los países de origen y tránsito, y garantizar la inmediata ejecución de las órdenes de expulsión tramitadas a través de los correspondientes expedientes.

3. Impulsar la reforma de nuestro ordenamiento jurídico al objeto de combatir la inmigración ilegal y, en particular:

– La modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como de su desarrollo reglamentario, al objeto de endurecer la legislación para combatir la regularización masiva de inmigrantes ilegales y el efecto llamada que genera la norma.

– La modificación de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, así como de su desarrollo reglamentario, al objeto de evitar el fraude de ley en las solicitudes de protección internacional.

4. Retirar toda ayuda o subvención a las entidades que colaboren directa o indirectamente con la inmigración ilegal y condicionar las concesiones en este sentido.

cve: BOCG-15-D-398

5. Impulsar todas aquellas medidas necesarias para perseguir a las mafias de tráfico de personas que se lucran con la inmigración ilegal y de todas las organizaciones que colaboren con sus fines.

6. Impulsar cuantas acciones sean precisas para impedir la salida, en los países de origen, de aquellas embarcaciones que colaboren o se beneficien del tráfico ilegal de personas, para frenar el drama humanitario que se cobra miles de vidas en el mar.

7. Reforzar los controles migratorios en todas las fronteras de España y dotar de más medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta labor, así como solicitar, con carácter urgente, el refuerzo de agentes de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) en aquellos territorios donde sea necesario.

8. Identificar y bloquear rutas de tránsito de inmigración ilegal.

9. Fomentar los acuerdos bilaterales con los países de procedencia de los inmigrantes ilegales —prioritariamente, de África— al objeto de prevenir la inmigración ilegal y de garantizar el retorno inmediato de todos los inmigrantes ilegales, mayores y menores de edad, que han llegado a España.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000118

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de emergencia que atraviesa la vivienda en España y la falta de respuesta del Gobierno y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre la situación de emergencia que atraviesa la vivienda en España y la falta de respuesta del Gobierno.

Exposición de motivos

La situación de emergencia habitacional que atraviesa España es ya una realidad incuestionable. Los resultados de la política de vivienda del Gobierno son tan evidentes como alarmantes: precios disparados, inseguridad jurídica, oferta en retroceso y miles de jóvenes y familias condenadas a no poder alquilar una vivienda y, mucho menos, a plantearse la compra de una.

Según datos del INE, el precio de la vivienda en España se ha incrementado un 12,7 % en el segundo trimestre de 2025, la mayor subida en dieciocho años. Desde la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno, los precios del alquiler y de la compraventa se han incrementado en más de un 50 %, haciendo prácticamente imposible el acceso a una vivienda digna para millones de españoles. Hoy una simple habitación cuesta lo mismo

cve: BOCG-15-D-398

que un piso entero cuando el actual Gobierno llegó al poder. Este es el fracaso de una política sectaria, intervencionista y alejada de la realidad del país.

El impacto de la Ley de Vivienda aprobada en 2023 ha sido profundamente negativo. Lejos de contener los precios, ha generado el efecto contrario, provocando una caída de la oferta, inseguridad jurídica y la retirada masiva de viviendas del mercado. Desde su aprobación, más de 120.000 pisos han salido del alquiler residencial. Muchos propietarios han optado por vender, retirar sus inmuebles o trasladarlos al mercado del alquiler temporal. El resultado ha sido una presión desorbitada sobre los pisos disponibles, especialmente en zonas humildes, donde las familias trabajadoras, la clase media, está siendo expulsada de los centros urbanos.

En Cataluña, la primera comunidad autónoma en aplicar las medidas de la Ley de Vivienda, los precios siguen subiendo, con un incremento del 8,7 % en el último año, según Idealista. De cada tres viviendas que se retiran del mercado del alquiler en España, una lo hace en Cataluña. Asimismo, en Barcelona, por cada piso anunciado hay 341 solicitudes, frente a las 77 que había antes de la entrada en vigor de la norma.

Por otro lado, los jóvenes, especialmente, son los grandes perjudicados. España es el cuarto país de la UE con peor tasa de emancipación. La edad media de emancipación se sitúa en 30,4 años, cuatro años más que la media europea. Esta no es una cuestión de azar, sino de fracaso político. El sectarismo ideológico y la ausencia de medidas eficaces están condenando a toda una generación a resignarse ante un sistema que no les ofrece soluciones.

A ello se suma el fenómeno creciente de la ocupación ilegal. Según el Instituto de Estudios Económicos, hoy hay unas 100.000 viviendas ocupadas en España, y un 30 % de los afectados ni siquiera denuncia por la lentitud de los procesos judiciales, que pueden prolongarse hasta dieciocho meses. Mientras tanto, el Gobierno mantiene bloqueada en el Congreso la Proposición de Ley del Partido Popular contra la ocupación ilegal para desalojar a los okupas en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

El Ejecutivo presume de multiplicar por ocho el presupuesto de vivienda, sin embargo, la realidad es que en 2024 apenas se ejecutó una tercera parte de dicho presupuesto y, en el primer semestre de 2025, la ejecución apenas supera el 5 %. Con los fondos no utilizados en estos dos ejercicios podrían haberse promovido hasta 18.000 viviendas.

Frente a la incompetencia del Gobierno, el Partido Popular ha presentado numerosas propuestas en esta Cámara, como la bajada del IVA al 4 % en la primera vivienda, desgravaciones fiscales para incentivar el alquiler, medidas para acelerar la transformación de suelo y un plan de vivienda asequible, que han sido ignoradas.

El Gobierno, en lugar de aportar soluciones eficaces, ha contribuido a agravar los problemas del acceso a la vivienda, dejando a miles de ciudadanos atrapados en un mercado cada vez más inaccesible. Ante el evidente fracaso de sus políticas, es urgente que el Gobierno asuma su responsabilidad y adopte medidas eficaces que garanticen el derecho a una vivienda digna.

Por todo ello, se formula la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar de manera urgente medidas realistas y eficaces con el fin de solucionar el problema del acceso a la vivienda, entre ellas las siguientes:

1. Derogar la Ley de Vivienda de 2023, una ley intervencionista que está provocando inseguridad jurídica, subida de precios, reducción de la oferta y un incremento de la ocupación e inquiocupación.

2. Establecer medidas fiscales que permitan facilitar a los jóvenes el acceso a una primera vivienda a precios más asequibles, reduciendo así la edad media de emancipación.

3. Crear la figura del «Proyecto Residencial Estratégico» para unificar los trámites de las fases de planeamiento, gestión y ejecución, reduciendo los plazos de construcción

cve: BOCG-15-D-398

de diez a cuatro años, garantizando la seguridad jurídica y haciendo que la mitad de las viviendas que se construyan bajo esta figura se destinen a vivienda asequible.

4. Acabar con la ocupación ilegal de viviendas e inquiocupación, garantizando que las personas que ocupan ilegalmente una vivienda sean expulsadas en un plazo de veinticuatro-cuarenta y ocho horas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancia de la Diputada doña Marta Madrenas i Mir, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de emergencia que atraviesa la vivienda en España y la falta de respuesta del Gobierno.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar de manera urgente medidas realistas y eficaces con el fin de solucionar el problema del acceso a la vivienda, entre ellas las siguientes:

[…]

~~3. Crear la figura del "Proyecto Residencial Estratégico" para unificar los trámites de las fases de planeamiento, gestión y ejecución, reduciendo los plazos de construcción de 10 a 4 años, garantizando la seguridad jurídica y haciendo que la mitad de las viviendas que se construyan bajo esta figura se destinen a vivienda asequible.~~

[…]»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2025.—**Marta Madrenas i Mir,** Diputada.—**Míriam Nogueras i Camero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instàncies de la Diputada Marta Madrenas i Mir, a l'empara del que estableix l'article 194.2 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta la següent esmena a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de emergencia que atraviesa la vivienda en España y la falta de respuesta del Gobierno.

Congrés dels Diputats, 16 de setembre de 2025.—**Míriam Nogueras i Camero,** Portaveu del GP Junts per Catalunya.—**Marta Madrenas i Mir,** Diputada.

cve: BOCG-15-D-398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 110.4 y 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la situación de emergencia que atraviesa la vivienda en España y la falta de respuesta del Gobierno, que se debatirá como punto octavo del orden del día en la sesión n.º 131 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 16 de septiembre de 2025.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar de manera urgente medidas realistas y eficaces con el fin de solucionar el problema del acceso a la vivienda, entre ellas las siguientes:

1. Derogar la Ley de Vivienda de 2023, una ley intervencionista que está provocando inseguridad jurídica, subida de precios, reducción de oferta y un incremento de la ocupación e inquiocupación, **así como de todas las regulaciones ineficaces que han llenado de inseguridad jurídica el mercado y han llevado a una retirada masiva de unidades ofertadas desde el año 2019.**
2. Establecer medidas fiscales que permitan facilitar a los jóvenes el acceso a una primera vivienda a precios más asequibles, reduciendo así la edad media de emancipación. **En este sentido se exige la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda y reinversión en vivienda habitual por parte de un español.**
3. Crear la figura del "Proyecto Residencial Estratégico" para unificar los trámites de las fases de planeamiento, gestión y ejecución, reduciendo los plazos de construcción de diez a cuatro años, garantizando la seguridad jurídica y haciendo que la mitad de las viviendas que se construyan bajo esta figura se destinen a vivienda asequible.
4. Acabar con la ocupación ilegal de viviendas e inquiocupación, garantizando que las personas que ocupen ilegalmente una vivienda sean expulsadas en un plazo de veinticuatro-cuarenta y ocho horas. **En este sentido, se impulsará la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de eximir a los propietarios de inmuebles okupados ilegalmente del pago del IBI durante el periodo de ocupación ilegal del inmueble.**
5. **Impulsar la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al objeto de impedir que un okupa pueda empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente.**
6. **Garantizar la prioridad nacional de los españoles en todos los frentes de la vivienda: para acceder a una vivienda social, para acceder a una vivienda protegida, para acceder a bonificaciones fiscales o para ser receptor de cualquier tipo de ayuda relacionada con la vivienda.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro,** Portavoz del Grupo Parlamentario VOX**.**

cve: BOCG-15-D-398

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de emergencia que atraviesa la vivienda en España y la falta de respuesta del Gobierno, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar de manera urgente medidas realistas y eficaces con el fin de solucionar el problema del acceso a la vivienda, entre ellas las siguientes:

1. Derogar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, una ley intervencionista que está provocando inseguridad jurídica, subida de precios, reducción de la oferta y un incremento de la ocupación e inquiocupación.
2. Establecer medidas fiscales que permitan facilitar a los jóvenes el acceso a una primera vivienda a precios más asequibles, reduciendo así la edad media de emancipación.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

OTROS TEXTOS

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000002

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 17 de septiembre de 2025, ha aprobado sin modificaciones el texto del Acuerdo de la Comisión de Sanidad, relativo al Informe de la Subcomisión para mejorar la protección, la promoción y la atención integral de la salud mental, creada en el seno de dicha Comisión, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 373, de 8 de julio de 2025.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

cve: BOCG-15-D-398